Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 14 de febrero de 2014.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) el siguiente pedido de informes:

Autor: Labor Parlamentaria

Como legisladores de la provincia de Río Negro solicitamos se nos otorgue mayor información respecto a la reciente decisión por parte del INSSJP-PAMI de disminuir la jerarquía de la sucursal XXVII, situada en la ciudad de General Roca.

Ante la inminente reducción de su jerarquía solicitamos se nos informe:

a) Las causas por las que se decide crear la Unidad de Gestión "Patagonia Norte" en Neuquén, siendo que la mayor cantidad de afiliados es de la provincia de Río Negro.
b) Si ha habido irregularidades administrativas especificar:

- Cada una de dichas irregularidades.
- Los responsables de las mismas.
- Las medidas adoptadas para con los responsables.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), a pedido de los señores legisladores de Labor Parlamentaria; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, referido a la decisión de disminuir la jerarquía de la sucursal XXVII, situada en la ciudad de General Roca, se sirva informar lo siguiente:

1. Las causas por las que se decide crear la Unidad de Gestión "Patagonia Norte" en Neuquén, siendo que la mayor cantidad de afiliados es de la Provincia de Río Negro.

2. Si han habido irregularidades administrativas, especificar:

   a) Cada una de dichas irregularidades.

   b) Los responsables de las mismas.

   c) Las medidas adoptadas para con los responsables.

VIEDMA, 18 de febrero de 2014.